



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR.
Sección	PRESIDENCIA
Oficio Núm.	072
Expediente	

ASUNTO: Solicitando el alta como veterano revolucionario del C. Marciano Franco Gómez.

H.H. Cuautla, Mor. a 15 de diciembre de 1993.

C. Lic. Antonio Riva-palacio López
Gobernador Constitucional del Estado
Palacio de Gobierno.
Cuernavaca, Mor.

Me permito hacer del superior conocimiento de usted, que en días pasados se presentó en éste Instituto el C. Marciano Franco Gómez,

[redacted] para solicitar a usted por éste conducto se le conceda pensión como veterano de la revolución.

Por razones diversas, éste señor nunca tramitó ante la Secretaría de la - Defensa Nacional su Reconocimiento Oficial como Veterano y para estas fechas resulta extemporáneo hacerlo, pues desde hace ya algunos años que dicha Secretaría, determinó suspender el otorgamiento de tales Reconocimientos.

Así mismo hago de su conocimiento, que en diversas reuniones en las que - participé hace muchos años con Generales y Jefes revolucionarios, incidentalmente conocí a éste veterano, por lo que me consta que se trata de un auténtico Soldado - Zapatista.

Si usted considera procedente ésta solicitud, entonces que se le otorgue - la pensión solicitada y de no ser así una bonificación.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para manifestarle mis respetos,

ATENTAMENTE
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO.

C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.

